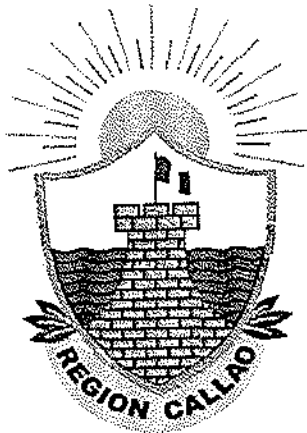


ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
UNO DE LOS QUE OBRAN EN LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución Gerencial Regional

Nº 1012 -2007-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 06 JUN 2007

VISTOS:

Los Oficios Nº 1733 y 1673-2007-DREC de fecha 31 y 25 de mayo 2007 respectivamente, el Informe Nº 677-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 04 de junio de 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, son las que se realizan en el nivel funcional programático y se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, facultando al Titular del Pliego para realizar su aprobación;

Que, el literal b) del artículo 41º de la Ley 28411, señala: "Los grupos genéricos de gastos podrán ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias";

Que, el literal c) del artículo 5º de la Ley 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, permite realizar modificaciones presupuestarias en los programas de educación inicial, primaria y secundaria, cuando éstas se produzcan entre y dentro de los indicados programas;

Que, el literal a) del numeral 7.1 artículo 7º, del Anexo Nº 2 de la Directiva 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece el procedimiento técnico para la realización de las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;



VERIFICADO EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DE LA OFICINA DE TRABAJO DOCUMENTAL Y CALIDAD
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Calidad
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 308-2006-REGION CALLAO-PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2007, por un monto de S/. 293'162,956.00 nuevos soles;

Que, mediante los oficios del visto, el Director de la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao, solicita la transferencia presupuestal por un monto total de S/. 221,855.00 nuevos soles, a favor de las Unidades Ejecutoras: 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado, y 302 Región Callao – Educación Ventanilla, con cargo a los saldos que proyectan tener al término del año, con la finalidad de coberturar las 20 plazas de docentes transferidas a dichas unidades ejecutoras, oficializadas mediante Resoluciones Directorales Regionales de la Dirección Regional de Educación del Callao Nºs 1440, 1387, 1542, 1336 y 1804 del presente año;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante informe del visto, considera procedente la modificación presupuestal entre la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao, a favor de las Unidades Ejecutoras: 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado, y 302 Región Callao – Educación Ventanilla a fin de atender el requerimiento señalado;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007, concordante con la Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO/CR de fecha 29 de marzo de 2006, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; y contando con la visación y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

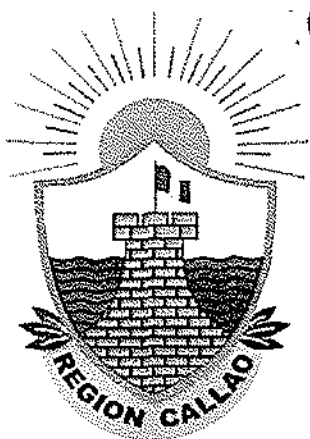
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2007, entre la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao y las Unidades Ejecutoras: 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado y 302 Región Callao – Educación Ventanilla, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DOPROPIEDAD DEL QUE ORIGINÓ EL MISMO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

012



SECCION : Segunda Instancia Descentralizada
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS ORDINARIOS**

DE LA :
UNIDAD EJECUTORA : **300 Región Callao - Educación Callao**

MONTO
(En Nuevos Soles)

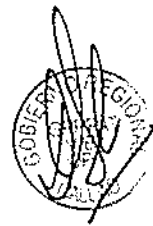
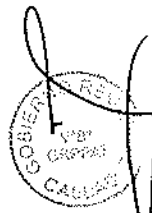
FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 026 Educación Inicial
SUBPROGRAMA : 0069 Jardines
ACTIVIDAD : 1.000189 Desarrollo de la Educación Pre - escolar
5 Gastos Corrientes
1. Personal y Obligaciones Sociales 11,764.00

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza primaria
ACTIVIDAD : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
5 Gastos Corrientes
1. Personal y Obligaciones Sociales 146,639.00

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
SUBPROGRAMA : 0074 Formación General
ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
5 Gastos Corrientes
1. Personal y Obligaciones Sociales 52,138.00

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
SUBPROGRAMA : 0075 Formación Ocupacional
ACTIVIDAD : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
5 Gastos Corrientes
1. Personal y Obligaciones Sociales 11,314.00

TOTAL EGRESOS S/. **221,855.00**
=====



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado
MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUBPROGRAMA : 0074 Formación General
 ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 5 Gastos Corrientes
 1. Personal y Obligaciones Sociales 9,300.00

SUB - TOTAL S/. 9,300.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Región Callao - Educación Ventanilla
MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 026 Educación Inicial
 SUBPROGRAMA : 0069 Jardines
 ACTIVIDAD : 1.000189 Desarrollo de la Educación Pre - escolar
 5 Gastos Corrientes
 1. Personal y Obligaciones Sociales 11,764.00

FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 027 Educación Primaria
 SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza primaria
 ACTIVIDAD : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
 5 Gastos Corrientes
 1. Personal y Obligaciones Sociales 146,639.00

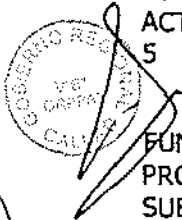
FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUBPROGRAMA : 0074 Formación General
 ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 5 Gastos Corrientes
 1. Personal y Obligaciones Sociales 42,838.00

FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUBPROGRAMA : 0075 Formación Ocupacional
 ACTIVIDAD : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 5 Gastos Corrientes
 1. Personal y Obligaciones Sociales 11,314.00

SUB - TOTAL S/. 212,555.00

TOTAL EGRESOS S/. 221,855.00

=====

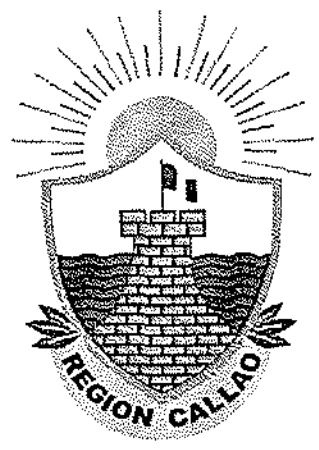


ESTE DOCUMENTO (PRESENTE DOCUMENTO) ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
DEBE SER DEPOSITADO EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1012

078

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina Técnica Documentación y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESUMEN

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS - PPTO 2007

UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS	1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	
	ANULA	HABILITA
U.E. 300 EDUCACION CALLAO	221,855.00	
U.E. 301 COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		9,300.00
U.E. 302 EDUCACION VENTANILLA		212,555.00
TOTAL	221,855.00	221,855.00

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras: 300 Región Callao – Educación Callao, 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado y 302 Región Callao – Educación Ventanilla, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. VICENTE GONZALEZ NAVARRO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL